



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE CULTURA

ORD. N° 035 /2026.-

ANT. :

MAT. Informe y boleta de honorarios
de Evelyn Burgos mes de enero.

CONCÓN, 03 de febrero del 2026

DE: SRA. PAMELA SOTO AGUDO
DIRECTORA (S) DE CULTURA

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

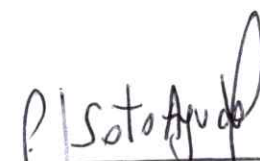
A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorarios mes de enero del siguiente funcionario:

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
EVELYN BURGOS SILVA	87	374/ 02-02-2026

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




PAMELA SOTO AGUDO
DIRECTORA (S) DE CULTURA

PSA/ebs

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RRHH
- 3.- Dirección de Cultura

EVELYN SCARLETT BURGOS SILVA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 87

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Apoyo Programa Fortalecimiento e Incentivo de los Artistas
Locales

Fecha: 01 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 590, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO P. FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES ENERO 2026	701.754
Total Honorarios: \$:	701.754
15.25 % Impto. Retenido:	107.017
Total:	594.737

Fecha / Hora Emisión: 03/02/2026 07:52



12172840000873008ED1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

202602030752

Fecha / Hora Impresión: 03/02/2026 07:52



"Certifico la recepción conforme de todos
los Bienes, Servicios y Honorarios descritos
en el presente documento tributario, dando
cumplimiento a cabalidad lo solicitado,
procediendo su pago respectivo"

Fecha: 03-02-26 Nombre, Firma y Timbre Responsable

Pamela Soto Agudo.

Informe de Gestión Mes de Enero 2026

Nombre : Evelyn Scarlett Burgos Silva
Cargo : APOYO REGISTRO, ARCHIVO Y DIGITALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL E INCENTIVO DE LOS ARTISTAS LOCALES
I. Municipalidad de Concón

I. Informe de Actividades

Semana del 01 de enero al 02 de enero

	01 de ENERO feriado
	02 de ENERO compensatorio
Días de permiso	1

Semana del 05 de enero al 09 de enero

Formato	05 de ENERO presencial toda la jornada.
	06 de ENERO presencial toda la jornada.
	07 de ENERO presencial toda la jornada.
	08 de ENERO presencial toda la jornada.
	09 de ENERO presencial toda la jornada.
Días de permiso	0

- Apoyo enviando agrupaciones información sobre las subvenciones 2026
- Apoyo asistiendo a la reunión de equipo para informar sobre objetivos y propuestas año 2026 de la Dirección de Cultura.
- Apoyo en reunión de equipo en Espacio Cultural definiendo las actividades a realizarse en este durante los primeros meses del año.
- Apoyo en reunión con monitora para presentar propuesta de taller de teatro para el presente año, tanto para adultos, niños y también para los grupos folclóricos.

- Apoyo en el ingreso de agrupaciones culturales en el catastro de organizaciones con personalidad jurídica.
- Apoyo en el desarrollo de la Graduación del Jardín Infantil Conconcito

Semana del 12 de enero al 16 de enero

Formato	12 de ENERO presencial toda la jornada.
	13 de ENERO presencial toda la jornada.
	14 de ENERO presencial toda la jornada.
	15 de ENERO presencial toda la jornada.
	16 de ENERO presencial toda la jornada.
Días de permiso	0

- Apoyo en reunión del equipo para informar sobre los requerimientos de actividades de la semana, así también de actividad del 7 de febrero donde se me solicita contactar grupos folclóricos para que realicen presentación.
- Apoyo en el ingreso en drive de taller de Carpintería en propuestas recibidas.
- Apoyo entregando folletos de ciclo de teatro “Tartufo y Las andanzas de don Quijote” y de la actividad Kohu Vaikava, que se realizara en el Espacio Cultural este jueves, viernes y sábado.
- Apoyo en la obra de teatro, también recorriendo la comuna buscando público.
- Apoyo en el desarrollo de la actividad “Valparaíso en colores”, de una ONG de Valparaíso.
- Apoyo en el estreno de obra de teatro “Tartufo”, en la segunda función.
- Apoyo en el ingreso a nuestro catastro de agrupaciones y organizaciones.
- Apoyo en el desarrollo de la obra de teatro “Las Andanzas de don Quijote”

Semana del 19 de enero al 23 de enero

Formato	19 de ENERO presencial toda la jornada.
	20 de ENERO presencial toda la jornada.
	21 de ENERO COMPENSATORIO
	22 de ENERO COMPENSATORIO
	23 de ENERO COMPENSATORIO
Días de permiso	3

- Apoyo en reunión de equipo, por futuras actividades, Ciclo de Conciertos Sonidos en la Boca y la actividad Concón en Colores.
- Apoyo en la coordinación con la encargada de la oficina del adulto mayor para la realización de los talleres para actividad Concón en Colores

• **Semana del 26 de enero al 30 de enero**

Formato	26 de ENERO presencial toda la jornada.
	27 de ENERO presencial toda la jornada.
	28 de ENERO presencial toda la jornada.
	29 de ENERO presencial toda la jornada.
	30 de ENERO presencial toda la jornada.
Días de permiso	0

- Apoyo agendando con grupos folclóricos Nuevo Horizonte y Jorge Valdovinos para sus respectivas Galas.
- Apoyo respondiendo a usuarias para la inscripción a los talleres a realizarse el presente año.

- Apoyo pegando afiches para actividad a desarrollarse en el Espacio Cultural "Escena y obra de teatro Memoria Local"
- Apoyo en reunión con la Dirección de Turismo y Fomento Productivo por actividades Concón en Colores y Sonidos en la Boca concierto.
- Apoyo solicitando a la coordinadora de la OLN materiales para el taller de ilustración para la actividad "Sonidos en la Boca"
- Apoyo al grupo folclórico Nuevo Horizonte en la confección de carta para ingreso a oficina de partes, para la Gala en noviembre.
- Apoyo en la solicitud de móvil para la actividad "Concón en Colores", a la inauguración del mural en Playa Amarilla.
- Apoyo en la ejecución del programa para la actividad de "Concón en Colores"
- Apoyo buscando los materiales en la OLN, para los talleres a realizarse en la actividad "Sonidos en la Boca".
- Apoyo solicitando logos a encargado de Valparaíso Creativo, para el diseño de los diplomas para los asistentes a los talleres que se realizaran en centro comunitario en la actividad "Concón en Colores".
- Apoyo para la difusión para los artistas y artesanos de la comuna, de los talleres a realizar en actividad "Concón en Colores".

VERIFICADORES



✉ Para: bcamposoyarse@gmail.cl; miridugue@hotmail.com; y 11 más

Mar 06/01/2026 12:02

CC: ☒ Marcela: ☒ Paula

Estimados/as, junto con saludarles cordialmente:

Por medio del presente, se informa que las postulaciones a Subvención Municipal año 2026 han sido recibidas, revisadas y declaradas **preadmisibles**, lo que implica que continúan a la segunda etapa del proceso de evaluación.

La segunda revisión se llevará a cabo durante los primeros meses del año 2026. Para ello, cada organización deberá ingresar por Oficina de Partes la siguiente documentación:

- Balance correspondiente al año 2025 de la institución.
- Formulario actualizado de la Ley de Registro Municipal.

Ante cualquier consulta o requerimiento de información adicional, pueden comunicarse al correo electrónico:

subvencion@concon.cl

Sin otro particular, coludo atentamente

Correos de agrupaciones Recibidos x

para mi, Aéreos ▼

mar, 6 ene, 11:13 a.m. (hace 1 día) ☆ 😊

Estimada Evelyn, envío correos de las siguientes agrupaciones que pasaron a la segunda revisión de subvenciones:

"Aéreos 7colores" <aereos.sietecolores@gmail.com>

"Agrupación MUAC" <muac.concon@gmail.com>

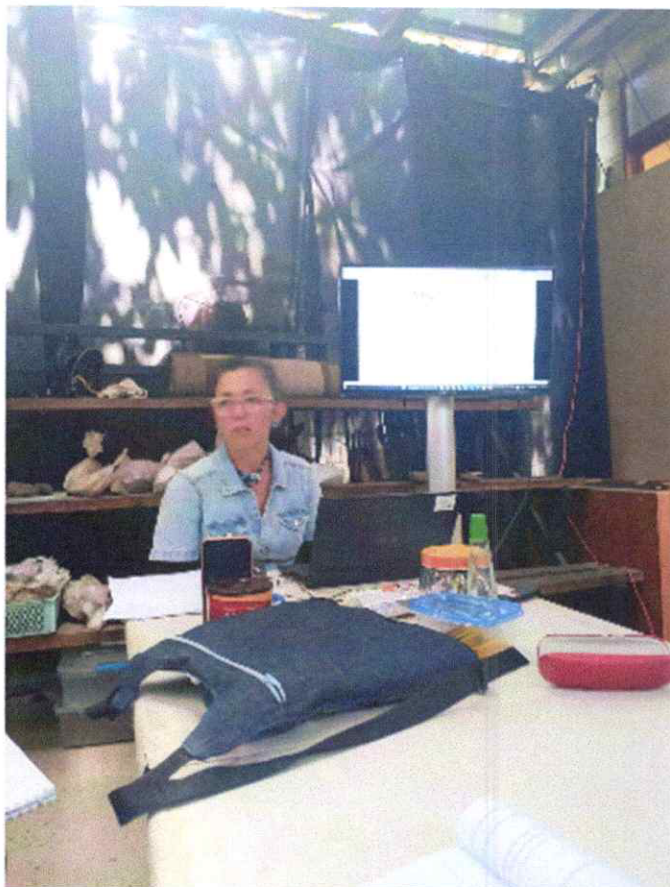
"Alfareras de la Costa" <alfarerasdelacosta2024@gmail.com>

"Andinos por siempre" <andinosporsiempreconcon@gmail.com>

Saludos cordiales

Paula Illanes Arellano

Español (Chile)
Latinoamericano





Karen Mena

para mí

mié, 7 ene, 10:34 p.m.



Hola Eve

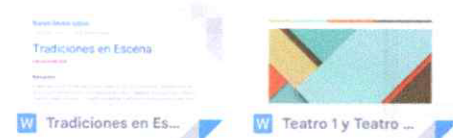
como lo prometí, envío las propuestas de teatro adulto, infantil y el taller con los grupos folclóricos. Dale una leída porque en cuanto a la duración puse dos formas para que lo veas un abrazo y de verdad gracias por esta nueva posibilidad y ganas de que las cosas avancen un abrazo

Karen Mena L
08:3011447

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Agregar todo a Drive



Convocatoria Abierta a Artistas y Artesanos para talleres, Concón en Colores! 🎨🌈

 Resumir



Cultura MuniConcon <culturamuniconcon@gmail.com>



Para: Cultura MuniConcon <culturamuniconcon@gmail.com>

Vie 30/01/2026 14:10

CC: Evelyn Burgos

Parte del contenido de este mensaje se ha
 bloqueado porque el remitente no está en la lista de Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado remitentes seguros.

¡Convocatoria Abierta a Artistas y Artesanos para talleres, Concón en Colores! 🎨🌈

La Ilustre Municipalidad de Concón junto a su Dirección de Cultura, invita a creadoras/es y artistas locales a ser parte de los talleres de formación para artistas "Concón en Colores".

🌸 ¿Quiénes pueden participar?

Artistas, Creadores / as y agentes culturales, pudiendo participar en los siguientes talleres:

1- Taller: Formulación de Proyectos para Artistas.



Evelyn Burgos



Para: Marcela

Mié 07/01/2026 12:37

 Ficha cierre talleres 2025.docx
75 KB

Estimada Directora
Junto con saludarle y en referencia a propuesta de realizar el Cierre de talleres Artísticos en Playa Amarilla, considerando todas las actividades que ya están confirmadas me permito proponer la siguiente propuesta para el cierre de Talleres Artísticos 2025. Adjunto solo un bosquejo de la ficha para su revisión.

Quedo atenta a comentarios.



 Responder  Reenviar



Marcela

Para: Paula; Evelyn Burgos



Mié 07/01/2026 11:45

Estimadas

Junto con saludar y en relación a información de subvenciones en mail de arrastre comparto información respecto a organización Centro Artesanal manos cultivadoras del arte para la información a enviar. Evelyn podrías además agregar al catastro de organizaciones culturales en la carpeta Catastro Agentes Culturales por favor. Muchas gracias



Atentamente

Marcela Santibáñez Torres
Directora de Cultura





Marcela

Para: lilian.contreras@yahoo.com

CC: Evelyn Burgos



Mar 13/01/2026 13:59



Carta_Presentacion_Taller_Ca...
5 MB

Muchas gracias Lilian revisaremos en detalle la propuesta. Hemos recibido muchas propuestas las que se encuentran evaluando junto a los talleres que se encontraron en curso durante el 2025 v/s el presupuesto disponible para ello. Preliminarmente te puedo comentar que nuestro municipio ofrece talleres abiertos a la comunidad sin costo por lo que el presupuesto se debe acomodar a una base ajustada para los talleres de acuerdo a su naturaleza y cantidad de horas mensuales, en la que como referencia los talleres 2025 tuvieron un valor entre los 130.000 y 220.000.- con impuestos incluidos mensuales, dado que por la propuesta entrega el valor se escapa de lo que podemos financiar.

Dejo en copia a Evelyn Burgos quién nos apoya en talleres para que lo podamos tener en revisión.





 
Gobierno Regional
Región de Valparaíso
CONCÓN
Municipalidad de Concón

Ciclo de
TEATRO
Enero 2026
Funciones dobles 11.00 y 20.00 horas

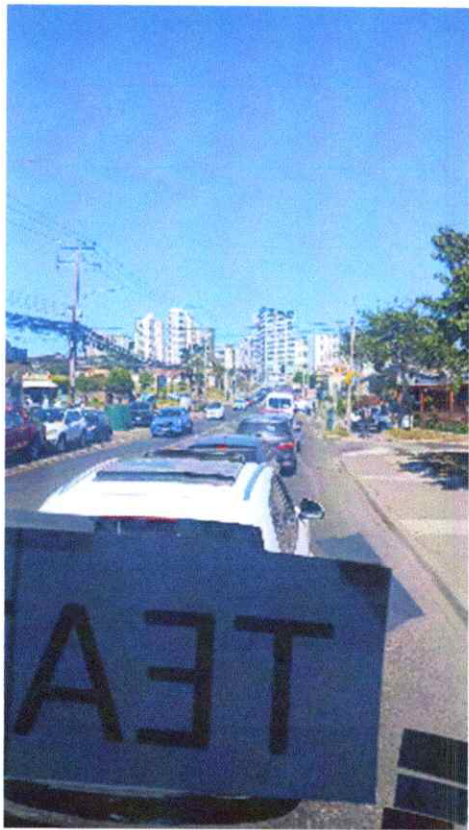
JUE 15 ENE	VIE 16 ENE
"Tartufo: El Impostor" de Molière	"Las Andanzas de Don Quijote" Inspirada en la novela de Miguel de Cervantes

Espacio Cultural de Concón
(Av. Concón Reñaca Oriente s/n esquina Chañarcillo)
ENTRADA LIBERADA

  www.concon.cl / [municoncon](https://www.facebook.com/municoncon)   







M

Marcela

Para: Evelyn Burgos

Jue 15/01/2026 10:06

Evelyn buenos días ¿puedes ver por favor de que trata lo indicado por contabilidad por favor.

Gracias

Atentamente

Marcela Santibáñez Torres

Directora de Cultura

I. Municipalidad de Concón



CONCÓN

avanzamos contigo

M

Marcela

Estimada Maca Junto con saludar reitero solicitud de factibilidad de u...

Jue 15/01/2026 10:30

omam

Para: Marcela

CC: Evelyn Burgos

Jue 15/01/2026 14:00

Estimada Marcela

Espero te encuentres bien

Según nuestro calendario, contamos con disponibilidad del Salón 1 de nuestra oficina en los siguientes horarios:

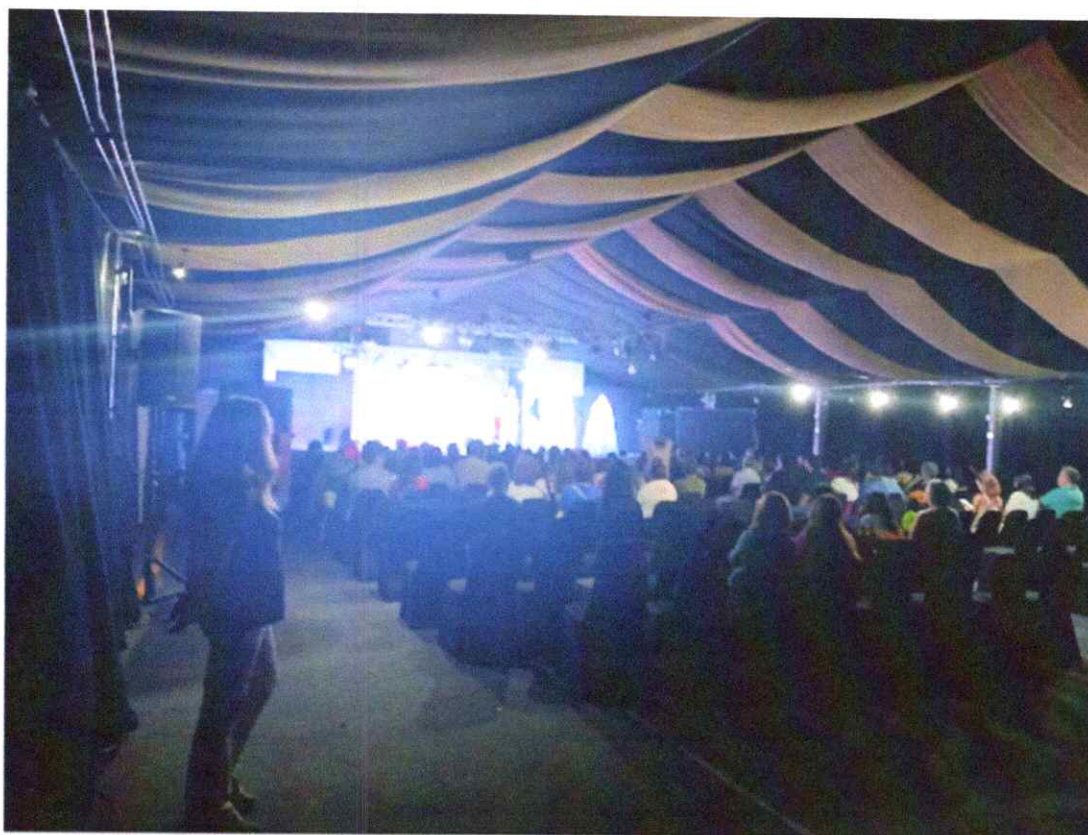
- Jueves 5 de febrero: de 10:00 a 14:00 horas.

Es importante tener en cuenta que el recinto permanece cerrado por colación entre las 14:00 y las 15:00 horas.

Posteriormente, el salón puede utilizarse nuevamente de 15:00 a 18:00 hor

Mostrar escritorio





René Rojas <r.rojas8420@gmail.com>



Para: Evelyn Burgos; Marcela

Jue 15/01/2026 19:38

 Taller de Actuación y Montaj...
290 KB

 Taller de comunicación para j...
144 KB

✓ Mostrar los 4 datos adjuntos (2 MB) ⬇ Descargar todo

Junto con saludarles cordialmente, se dirige a ustedes René Rojas Escalona, actor, escritor y gestor cultural, con la intención de presentar ante ustedes, dos propuestas de talleres para el año 2026, conjunto a ellas, mi curriculum y dossier artístico, sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atentamente

René Rojas Escalona
+569 56 23 35 93

@teatro.atemporal_
@parche.curita_libro

<https://www.youtube.com/@renerojas3845>

<https://www.youtube.com/@TeatroA-Temporal>





Evelyn Burgos

Para: @proldan



Jue 29/01/2026 10:29

Estimado junto con saludarte envío logos para diplomas.
Saludos

informa sobre persona jurídica Agrupación de Tango

Resumir

^ Ocultar historial de mensajes



Marcela

Para: @Evelyn Burgos; @Paula



Vie 16/01/2026 9:23

Evelyn buenos días

Junto con saludar le pido por favor agregar en catastro de organizaciones culturales con personalidad jurídica a Agrupación de Tango el Encuentro con los datos recabados en mail de arrastre.

Sólo me faltaría el teléfono que consigo y se lo envío.

Muchas gracias!

Atentamente



Logo Municipal y Dirección de Cultura Talleres Valpo Creativo Concón en Colores

 Logos Muni y Cultura (1).zip
617 KB

Estimada Alexandra

Junto con saludar y en el contexto de los talleres a efectuar en nuestra comuna en el marco de la actividad Concón en Colores, envío logo municipal y de Dirección de Cultura. Copio en este correo a Evelyn Burgos de nuestro equipo a cargo de la coordinación de los talleres a efectuar.

Saludos!

Atentamente

Marcela Santibáñez Torres
Directora de Cultura



omam

Para: Evelyn Burgos



Mar 20/01/2026 11:47

Estimada Evelyn

Espero se encuentre bien

Confirmo reserva de salón para el jueves 5 y viernes 6 de febrero entre las 11:00 y 13:00 horas.

Saludos.

Macarena Labarca Centonzio

Encargada Oficina Adulto Mayor

+569 92297051

omam@concon.cl

José Yáñez #827, Concón



solicitud de material para taller Resumir

EB

Evelyn Burgos

Para: @ oln

CC: @ Paula

Mar 20/01/2026 10:30

Estimada

Junto con saludarle cordialmente, y según lo conversado con Paula Illanes, le quería solicitar si es posible que nos puedan facilitar materiales para la ejecución de un taller, específicamente acuarelas o temperas y pinceles, considerando que nosotros ya contamos con block de dibujo.

Quedo atenta a sus comentarios y desde ya agradezco su disposición.

Evelyn Burgos S.

Apoyo talleres Dirección de Cultural.

Hola buenos días 09:08 ✓✓

Cuando pueda vea la fecha de la Gala 09:10 ✓✓

Porq debemos dejar agendado ya 09:10 ✓✓

Hola Evelyn buenos días espero se encuentre muy bien 09:31

La Gala sería el sábado 14 de Noviembre 09:31

Tengo que hacer una carta para pedir la carpa? 09:41

Reunión con Dirección de Turismo y Fomento Productivo por actividades Concón en Colores y Sonidos en la Boca concierto del 7 de febrero Resumir

M

Marcela

Para: @ psoto; @ cvelasquez; @ Paula; @ Evelyn Burgos

Lun 26/01/2026 8:00

Importancia alta

Estimadas Pame, Paula, Cata y Evelyn

Junto con saludar y en el contexto de las actividades Concón en Colores realizada en conjunto a Ong en Colores y el Programa Valparaíso Creativo de Corfo que incluye desarrollo de talleres de fortalecimiento para artistas y gestores culturales, así como un mural en playa amarilla y de acuerdo a su cronograma se efectuará entre los días 5 al 8 de febrero, y por otro lado la logística de la actividad Sonidos en la Boca realizada en conjunto a la Corporación Barrio la Boca con concierto del 7 de febrero en plaza Patricio Lynch, este **lunes 26 de enero a las 15.30 horas en la Dirección de Turismo y Fomento Productivo** ha quedado reprogramada la reunión de coordinación con la Directora de dicha dirección y su equipo por lo que les pido puedan asistir para ver en conjunto las coordinaciones de acuerdo:

Talleres artísticos Recibidos x

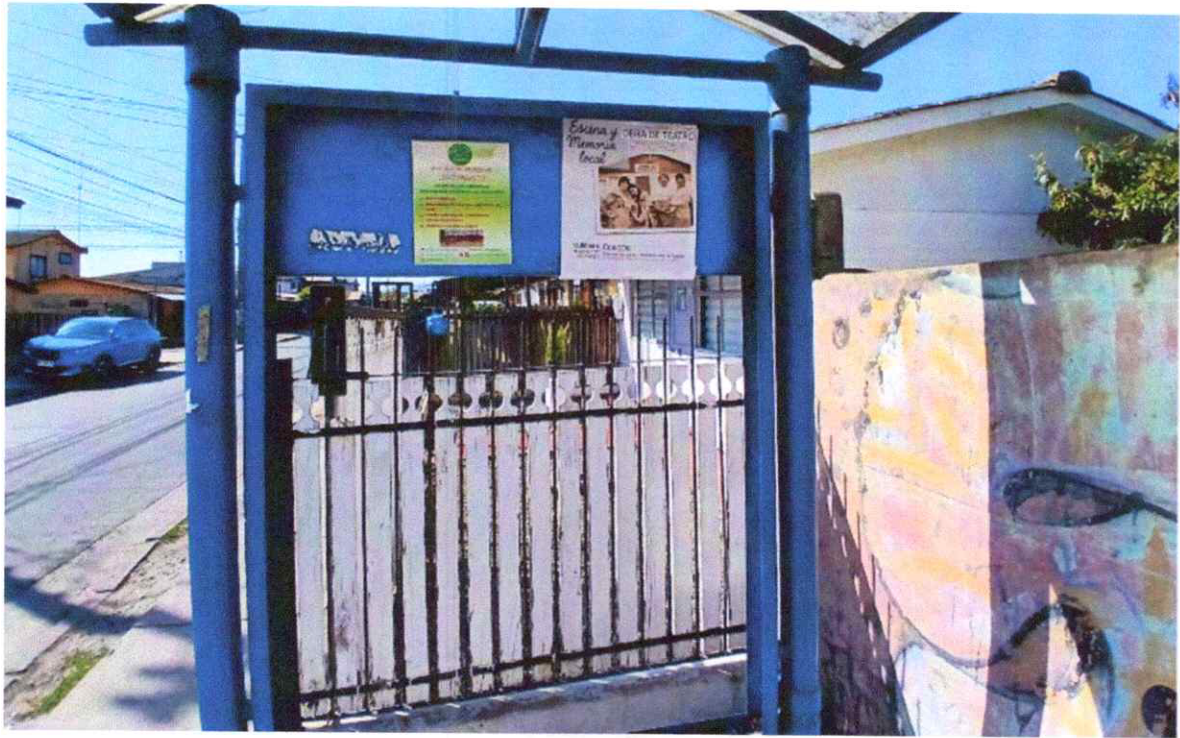
**Teresita Díaz** <teresitamonserrat@gmail.com> 22 ene 2026, 2:04 a.m. (hace 7 días)
para mi ▼

Hola 🌞 tendrán programado talleres de dibujo o pintura para la comunidad, favor me informa para estar atenta a inscripción.
Teresita Díaz

**Talleres Cultura Concón** <talleresculturaconcon@gmail.com> 26 ene 2026, 11:35 a.m. (hace 3 días)
para Teresita ▼

Hola buenos días,efectivamente tendremos el taller de Pintura, pero por el momento no contamos aún con fechas para inscripción.
Estas saldrán en nuestras redes sociales.
Saludos cordiales.





solicitud de material para taller

Resumir



oln

Para: Evelyn Burgos



Mar 27/01/2026 9:31

Buenos días junto con saludar te dejo mi número de contacto

+56975637038

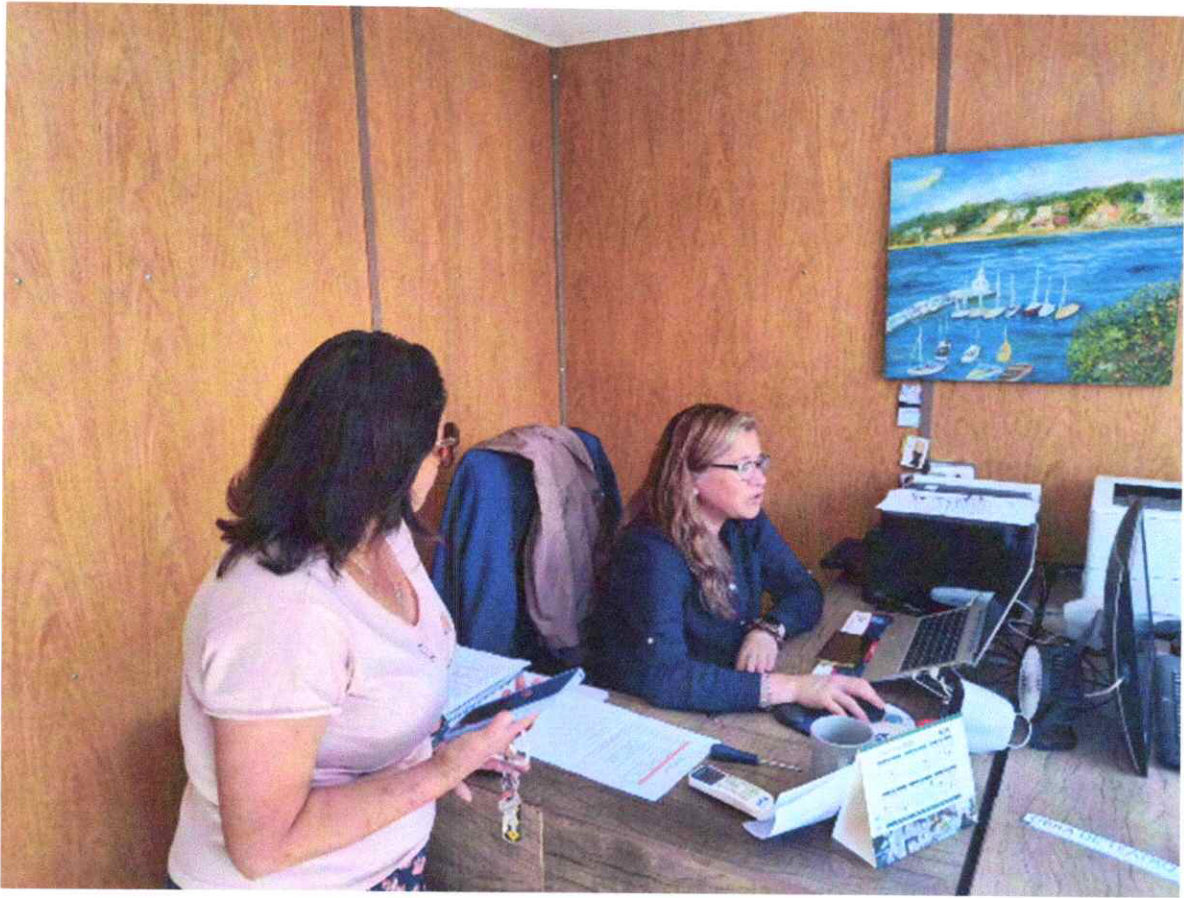
Quedo atenta a tus consultas

Saludos

Gabriela Vargas Herrera

Coordinadora OLN Concón





traslado Playa Amarilla

T

Talleres Cultura Concón

<talleresculturaconcon@gmail.com>

para operaciones, Marcela

11:59 a.m. (hace 0 minutos)

☆ 😊 ↶ ⋮

Estimados junto con saludar y en el contexto de la actividad "Concón en Colores" a realizarse la inauguración del mural, es que necesito solicitar un móvil para el día domingo 08-02- 2026, a las 09:00 hrs desde el Espacio Cultural a Playa Amarilla, para el traslado de funcionarios y materiales para esta actividad.
Saludos cordiales



PROGRAMA CONCÓN EN COLORES

CENTRO COMUNITARIO "Salón Adulto Mayor"	
Jueves 5 11:00 a 13:00 hrs	Taller 1 "Introducción a Mercado Público para Artistas"
Viernes 6 11:00 a 13:00 hrs	Taller 2 "Formulación de Proyectos para Artistas"
Viernes 6 13:00 a 18:00 hrs	Taller 3 "Charla Financiamientos privados para el Arte"
PLAYA AMARILLA	
Domingo 8 09:00 hrs	Se solicita móvil para el traslado a Playa Amarilla
Domingo 8 11:00 hrs	Inauguración y Ceremonia de entrega de certificados a quienes participaron en los talleres

Logos para graficas  Resumir



Luis Cifuentes<territorio@valparaísocreativo.cl>

Para:  Evelyn Burgos



Jue 29/01/2026 10:26

Hola, buen día. Va enlace para logos de Valparaíso Creativo.

Gracias!

https://drive.google.com/drive/folders/10h_ZljBn-eZZ_UCGwt4JeQTnBxE4esn?usp=drive_link

Luis Cifuentes Saravia
Ejecutivo de Territorio y Comunidades
Programa Estratégico Regional
Valparaíso Creativo de CORFO
+56982599099



¡Convocatoria Abierta a Artistas y Artesanos para talleres, Concón en Colores! 🎨 ✨

 Resumir



Cultura MuniConcon <culturamuniconcon@gmail.com>

Para: Cultura MuniConcon <culturamuniconcon@gmail.com>

CC: @ Evelyn Burgos



Vie 30/01/2026 14:10

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza

Mostrar contenido bloqueado

¡Convocatoria Abierta a Artistas y Artesanos para talleres, Concón en Colores! 🎨 ✨

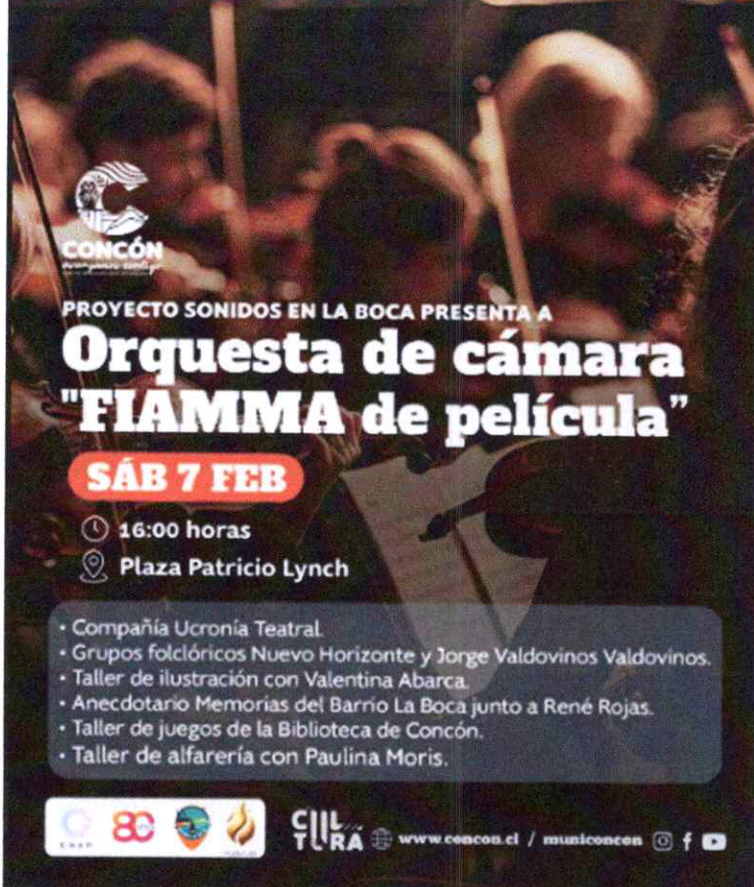
La Ilustre Municipalidad de Concón junto a su Dirección de Cultura, invita a creadoras/es y artistas locales a ser parte de los talleres de formación para artistas "Concón en Colores".

🌟 ¿Quiénes pueden participar?

Artistas, Creadores / as y agentes culturales, pudiendo participar en los siguientes talleres:

1- Taller: Formulación de Proyectos para Artistas.

2- Taller: Introducción a Mercado público para Artistas.



CONCÓN
Programa municipal

PROYECTO SONIDOS EN LA BOCA PRESENTA A

Orquesta de cámara "FIAMMA de película"

SÁB 7 FEB

🕒 16:00 horas
📍 Plaza Patricio Lynch

- Compañía Ucronía Teatral.
- Grupos folclóricos Nuevo Horizonte y Jorge Valdovinos Valdovinos.
- Taller de ilustración con Valentina Abarca.
- Anecdótico Memorias del Barrio La Boca junto a René Rojas.
- Taller de juegos de la Biblioteca de Concón.
- Taller de alfarería con Paulina Moris.

 **CIL TURA**  www.concon.cl / [municoncon](#)   





MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

02/02/2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 374

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce los programas comunitarios.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 indica cuadro subrogancia Dirección de Gestión de Personas y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°891/25 de fecha 22.12.2025 de Dirección de Cultura.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°58/26, de fecha 26.01.2026, emitido por el departamento de contabilidad y presupuesto.

CONSIDERESE:

La necesidad de promover el desarrollo cultural de la comuna y sus habitantes y que busca fomentar el patrimonio y preservar la memoria local en diversas disciplinas artísticas, impulsando talleres comunitarios, incentivando artistas locales mediante entrega de becas culturales, apoyando los procesos de difusión y postulación.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 al **Srta., Evelyn Burgos Silva RUN N° [REDACTED]** por un monto bruto mensual de \$701.754 pesos, por 44 horas semanales, quien prestará el servicio **Apoyo registro, archivo y digitalización, talleres culturales**, en la Dirección de Cultura.
2. **APRUEBESE**, contrato de Evelyn Burgos Silva RUN N° [REDACTED]
3. **CONSIDÉRESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta **21 04 004 001 Programa de Fortalecimiento Cultural e Incentivo de los Artistas Locales**.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. [REDACTED] **NOTIFÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS,
- CULTURA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,
- REGISTRO SIAPER,
- INTERESADO,

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

En Concón a 30 de enero del 2026, comparece por una parte el **Sr. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS, RUN** [REDACTED] chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde(s) de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Srta. Evelyn Burgos Silva RUN** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad Chilena, en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don **SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandataria antes individualizada, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dimao o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: La Mandataria en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio **Apoyo en registro, archivo y digitalización de talleres culturales** cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyar en la ejecución, gestión operativa y difusión de las actividades culturales municipales.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de materias culturales que se relacionan con la participación de la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de la formulación de estrategias para abordar las distintas solicitudes de la comunidad.
- Apoyar la ejecución, organización, registro, archivo y digitalización de la promoción, difusión y registro de los talleres y actividades culturales destinadas a la comunidad.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización de la evaluación del resultado obtenido en cada uno de los talleres y la participación de la comunidad en cada uno de ellos.
- Apoyar y cooperar a través del registro, archivo y digitalización en el proceso de difusión, postulación y selección de Becas Culturales.
- Apoyar en el registro, archivo y digitalización para el fomento y la difusión de la cultura y las disciplinas artísticas a través de actividades de formación y recreación cultural.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$701.754.- pesos, por 44 horas semanales, con jornada laboral de lunes a jueves de 08:00 a 17:15 y viernes de 08:00 a 16:15. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

QUINTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEXTO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

SEPTIMO: Déjese establecido que la Srta. **Srta. Evelyn Burgos Silva RUN** [REDACTED] conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5°, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54,55 y 56 de la ley 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

OCTAVO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de

fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterar el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

NOVENO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Cultura.

DECIMO PRIMERO: Se firma el presente contrato en duplicado, quedando un ejemplar en poder del mandante y una copia en poder de la Mandataria. Para todos los efectos legales la mandataria reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.


MANDATARIA

